



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre del dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 3331 005 2009 00114 00
DEMANDANTE: LEIDER ALBEIRO LEMUS ROJAS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que en providencia del 22 de marzo del 2018, el Honorable Tribunal Administrativo del Meta **REVOCÓ** la sentencia de Primera Instancia proferida por el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Villavicencio, el 16 de junio del 2017.

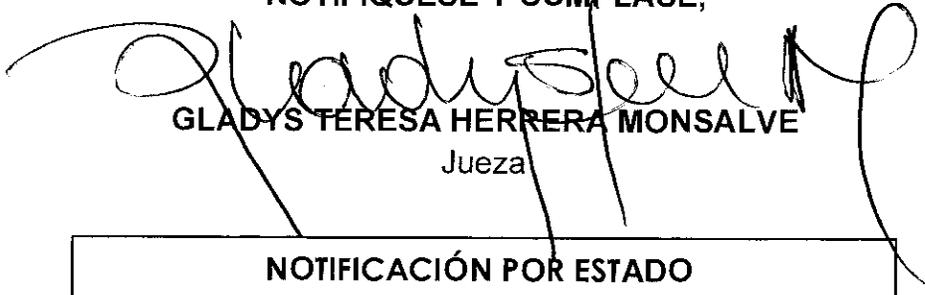
De otra parte, a folio 20 del cuaderno de segunda instancia, se observa que el apoderado de la parte accionante, allegó memorial con solicitud de expedición de copias auténticas y constancias de ejecutoria, las cuales se ordenarán sean tramitadas por secretaría.

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta

SEGUNDO: Por secretaria, désele trámite a la solicitud de copias auténticas incoada por el apoderado de la parte actora una vez el solicitante realice el pago correspondiente. Déjense las constancias de rigor.

TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
 Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 045 de fecha 28 SEP 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
 Secretaria